



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO



AVANCE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DADEP DICIEMBRE 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

INDICE

Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	3
1 EL PLAN ESTRATÉGICO DEL DADEP.....	5
1.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	5
1.2 ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES.....	5
1.3 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.....	6
2 AVANCE EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES.....	9
ESTRATEGIA No. 01: <i>Consolidar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito</i>	9
ESTRATEGIA No. 02: <i>Administrar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito</i>	13
ESTRATEGIA No. 03: <i>Sostener el espacio público</i>	14
ESTRATEGIA No. 04: <i>Defender el espacio público</i>	17
ESTRATEGIA No. 05: <i>Fortalecer la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del DADEP</i>	18
ESTRATEGIA No. 06: <i>Actualizar la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP</i>	23



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

Las políticas trazadas por la actual administración para propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad, es el objetivo del Plan de Distrital Desarrollo “**Bogotá Mejor Para Todos**”, el cual establece el entorno para definir los objetivos institucionales del Plan Estratégico de la Defensoría del Espacio Público para el período 2016 - 2020, denominado “**Espacio Público, generador de ciudad y sociedad**”.

El plan estratégico, se base en la propuesta de gestión presentada por la señora Directora de la Entidad ante el Consejo de Gobierno, que pretende aportar elementos importantes para una mayor gobernabilidad de la ciudad, a través del diseño de acciones que facilitan el gobernar el espacio público.

Lo anterior justifica que, al determinar el horizonte de inversión del DADEP dentro del Plan Distrital de Desarrollo “**Bogotá Mejor Para Todos**” se abordara la temática de Espacio Público, mediante la identificación de un grupo de acciones que buscan que el mismo sea entendido como una política pública transversal, integrando tanto el interés público como el particular y partiendo por supuesto, del reconocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos donde exista supremacía del interés general sobre el particular.

El planteamiento anterior, fue la línea base que orientó la construcción colectiva de los proyectos de inversión mediante los cuales el DADEP proporciona soporte técnico al sector Gobierno en el período 2016 - 2020.

Es importante tener presente que el énfasis institucional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “**Bogotá Mejor para Todos**”, está en:

a) **Pilar 2. Democracia Urbana**

El propósito del Pilar Democracia Urbana es incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá mediante la ejecución de programas orientados a materializar en acciones concretas el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley, según el cual el interés general prima sobre el particular. Para tal fin, debe tenerse en cuenta que el espacio público y peatonal, así como la infraestructura urbana deben ser atractivos, no deben requerir membrecías y deben garantizar a todas las personas el mismo derecho a su uso.

b) **Eje Transversal 4 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia**

Las acciones que se realizan desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público aportan al cumplimiento de los compromisos fijados en el eje Gobierno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Legítimo y Eficiente, el cual tiene como fin establecer las condiciones para el buen gobierno de la ciudad, tanto en el nivel distrital como en el local, orientado al servicio ciudadano y evaluando las diferentes alternativas para optimizar el método y los costos de la prestación de los servicios adoptando aquellas que sean más beneficiosas para la ciudadanía en el corto y en el largo plazo. El fin último de los programas que componen este Eje es el fortalecimiento de la transparencia y eficiencia administrativa.

En este eje se plantean programas que tienen como fin la construcción de un gobierno abierto para la ciudadanía, transparente y dispuesto a ofrecer un mejor servicio al ciudadano. Así mismo, se busca la modernización institucional y física de las entidades del Distrito, incluyendo el uso de las herramientas digitales para la construcción de la ciudad que sueñan y se enfoca también en el fortalecimiento local.

Por lo anterior la Defensoría del Espacio Público formuló cinco (5) proyectos de inversión identificados por los siguientes nombres:

Pilar:	Democracia Urbana
Programa:	Espacio público, derecho de todos
Proyectos de inversión:	1064 - Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público 1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá
Eje Transversal 4:	Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa:	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
Proyectos de inversión:	1066- Fortalecimiento Institucional del DADEP
Eje Transversal 4:	Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa:	Gobierno y ciudadanía digital
Proyectos de inversión:	1122- Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP
Eje Transversal 4:	Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa:	Modernización institucional
Proyectos de inversión:	7503 - Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP

El presente documento consolida los resultados alcanzados a diciembre 31 de 2016 mediante la ejecución de los proyectos enunciados anteriormente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

1 EL PLAN ESTRATÉGICO DEL DADEP

El Plan Estratégico define los objetivos institucionales y estratégicos hacia los cuales la Defensoría del Espacio Público debe enfocar sus acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, velando por la integridad del espacio público y del patrimonio inmobiliario distrital, mediante el diseño y coordinación de políticas e instrumentos para su administración, sostenibilidad y defensa, promoviendo la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

El marco de referencia de este actuar organizacional lo constituye la fijación de reglas claras para el uso, cuidado y gestión del Espacio Público, todo bajo el soporte de la calidad en el ejercicio de las funciones asignadas y del mejoramiento continuo, para consolidar el Sistema Integrado de Gestión - SIG y asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas.

1.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para desarrollar el Plan Estratégico de la entidad se tienen los siguientes objetivos:

1. Consolidar el sistema de información misional de la entidad.
2. Optimizar la administración del espacio público y los bienes fiscales del distrito capital, a través de la generación e implementación de modelos sostenibles.
3. Defender el espacio público y los bienes fiscales del distrito capital a través de estrategias jurídicas y administrativas
4. Generar herramientas y conocimiento en materia de espacio público que permita formular políticas públicas y fortalecer su defensa y administración.
5. Contar con un modelo institucional moderno y flexible con capacidad de atender en forma ágil y oportuna los requerimientos de la ciudad.

1.2 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

La Defensoría del Espacio Público, en aras de cumplir su misión y concretar la visión, ha establecido ocho (8) estrategias institucionales para el período 2016-2020. Dichas estrategias están relacionadas tanto con las áreas misionales como con las encargadas del fortalecimiento y modernización de la entidad así:

- **CONSOLIDAR EL INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL DISTRITO:** La ciudad necesariamente debe generar espacios públicos mediante cesiones obligatorias en los procesos de urbanización. Para tal efecto el Distrito debe tener la capacidad de recibir, incorporar, administrar y controlar estas zonas y garantizar su destinación a servicios urbanos colectivos y permitir la construcción de parques y equipamientos comunales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

- **ADMINISTRAR EL INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL DISTRITO:** La ciudad no solamente debe defender el espacio público de los invasores, también debe pensar y desarrollar mecanismos para mantener y administrar el espacio público ya construido y recuperado. Esta es una prioridad de la administración, que tiene como política asegurar los costos de sostenimiento de las inversiones públicas, a través de esquemas que combinen sistemas de gerencia con mecanismos de gestión y participación privada y comunitaria.
- **SOSTENER EL ESPACIO PÚBLICO:** Sumar esfuerzos con otras entidades públicas y privadas e incluso con organizaciones comunitarias, para ejecutar integralmente programas y proyectos que fomenten el uso, disfrute, sostenibilidad y recuperación de espacios públicos.
- **DEFENDER EL ESPACIO PÚBLICO:** Gestionar el fortalecimiento y la actualización del marco normativo que regula el espacio público, de tal suerte que permita atender las necesidades de la ciudad relacionadas con la generación, recuperación, administración, defensa y sostenibilidad de este bien colectivo.
- **EDUCAR A LOS CIUDADANOS EN BUENAS PRÁCTICAS SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO:** Enfatizar en el componente de participación y cultura del espacio público, para promover cambios en los comportamientos y actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.
- **MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DADEP:** Adecuar físicamente la sede de la Defensoría del Espacio Público, definiendo el nuevo acomodamiento de los servidores y dotándolos de los elementos necesarios para incrementar la productividad laboral, acciones que mejorarán el servicio público prestado por la entidad a la comunidad.
- **FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, DE CALIDAD Y AMBIENTAL DEL DADEP:** Fortalecer el recurso humano de la Entidad para que posean las competencias comportamentales y funcionales que permitan desarrollar efectivamente la gestión y se logre el cumplimiento de la misión institucional, adicionalmente atender de manera integral la defensa de los intereses de la Entidad dentro de las situaciones litigiosas que la involucren.
- **ACTUALIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DADEP:** Proveer a la Entidad de herramientas y recursos de tecnología de información y comunicación (TICs) versátiles e interactivos para optimizar el sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público, permitiendo mejorar los servicios institucionales facilitando el acceso a esta información por parte de la comunidad.

1.3 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

La Defensoría del Espacio Público en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020 *Bogotá Mejor para Todos*, abordará los siguientes lineamientos de política y acciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

- **SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA**
 - Realizar los levantamientos topográficos, avalúos, revisión de licencias, actas de recibo, toma de posesión y/o inspección y diagnósticos de bienes de uso público y fiscal.
 - Consolidar el Archivo sobre Información de la Propiedad Inmobiliaria Distrital mediante la revisión, recopilación, clasificación, incorporación de la documentación y alimentación del Sistema de Información SIDEPE.
 - Georeferenciar el Patrimonio Inmobiliario del Distrito y de las acciones conexas en relación con el saneamiento, administración, sostenibilidad y defensa del Espacio Público.
 - Realizar diagnóstico de predios registrados en la propiedad inmobiliaria Distrital incorporados en el SIDEPE con el propósito de ser actualizados y/o depurados

- **FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JUDICIAL**
 - Atender de manera integral la defensa de los intereses de Bogotá Distrito Capital-Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de las situaciones litigiosas que la involucren, desarrollando un accionar judicial oportuno, técnico, integral e idóneo.
 - Mejorar el modelo de representación judicial basado en la definición de políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico a partir de la identificación de problemáticas internas y externas que puedan generar situaciones contenciosas para la Entidad.

- **SOSTENIBILIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS**
 - Fortalecer y consolidar el procedimiento técnico y jurídico de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP.
 - Instrumentar mecanismos de divulgación de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP.
 - Mejorar la capacidad institucional hacia lo local, destinada al debido cumplimiento de las políticas y programas formulados y promovidos en función de la sostenibilidad del espacio público
 - Fortalecer y mejorar las herramientas de información y de gestión, que permitan y faciliten el adecuado acompañamiento, seguimiento y evaluación de los procesos de sostenibilidad del espacio público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

- **APOYO, ASISTENCIA Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**
 - Asesorar y apoyar a las autoridades distritales en la ejecución de los procesos jurídicos y sociales que tienen por objeto la protección y recuperación del espacio público del Distrito Capital.
 - Organizar el espacio público para su uso adecuado, reglamentario y su aprovechamiento económico racional.
- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO**
 - Mejorar y/o aumentar la capacidad de gestión del Distrito a través del DADEP, para administrar oportuna y adecuadamente, los bienes fiscales.
 - Entregar inmuebles a Entidades Distritales y Nacionales que lo requieran de acuerdo a sus programas y la destinación que hagan de los mismos.
 - Cumplir con las obligaciones de pago de servicios, seguros, tributos y vigilancia de los inmuebles a cargo de la Defensoría del Espacio Público en administración directa o indirecta.
 - Realizar las adecuaciones físicas mínimas e indispensables en los bienes administrados por el DADEP.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA**
 - Proveer a la Defensoría del Espacio Público de herramientas y recursos de Tecnología de Información y Comunicación (TICs) versátiles e interactivos que fortalezcan el sistema de información sobre la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital, con el fin de garantizar condiciones necesarias para que la ciudadanía disponga de información técnica.
 - Contar con un sistema de información que permita la toma de decisiones mediante respuestas inmediatas a las necesidades de la entidad (directivos, funcionarios, contratistas) y minimice el tiempo de consulta y respuesta para todos y cada uno de los trámites que se adelanten, contando con una información confiable y actualizada, con procesos georeferenciados para la información adicional que surja como producto de la gestión misma del DADEP.
 - El sistema integrado de información permitirá la realización de visitas de inspección ocular y de diagnóstico soportadas con dispositivos de captura directamente en terreno, permitiendo la conexión en línea con el Sistema de Información reportando y consultando información específica del área de interés.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

2 AVANCE EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

La Defensoría del Espacio Público a partir de sus compromisos no solo con el Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor Para Todos*”, sino con la ciudadanía bogotana, se esmera por mejorar cada vez más su gestión y su servicio. Por tal motivo, este ejercicio de planeación estratégica solo será evidenciado con el mejoramiento continuo del servicio prestado.

Justamente es por lo anterior que la Defensoría del Espacio Público determinó como foco estratégico el siguiente:

Proteger la integridad del espacio público y del patrimonio inmobiliario distrital, mediante el diseño y coordinación de políticas e instrumentos para su administración, sostenibilidad y defensa, promoviendo la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional

Dados los objetivos planteados con el fin de potenciar las fortalezas y oportunidades y contrarrestar las debilidades y amenazas, la entidad ha iniciado la puesta en marcha de los estrategias institucionales de mejoramiento enunciados y descritos anteriormente y aunque el tiempo de ejecución y los recursos humanos y económicos (Recursos de funcionamiento y gestión de los funcionarios) ligados al desarrollado a la mayoría de ellos han sido limitados, en su avance se puede evidenciar la potencialidad administrativa, técnica, social y económica por la cual se desarrolló todo el proceso de planeación.

Por todo lo anterior, a continuación, se presenta el avance de cada estrategia implementado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el desarrollo del ejercicio de planeación estratégica 2016-2020.

2.1. ESTRATEGIA No. 01: *Consolidar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito*

Esta estrategia se desarrolla mediante la ejecución del siguiente proyecto de inversión

- **1064 - Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público**

El objetivo central de este proyecto de inversión es optimizar el proceso de saneamiento de la propiedad inmobiliaria del Distrito, mediante la actualización y fortalecimiento del inventario de los bienes inmuebles, a través de la titulación, diseñando procedimientos que garanticen el uso adecuado del espacio público, convirtiendo este inventario en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad.

Durante la citada vigencia y con corte al 31 de diciembre de 2016, se ejecutó el 98.92% del total del presupuesto de inversión directa asociada al proyecto de inversión 1064, el cual contribuye al



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

desarrollo de la estrategia “Consolidar el Inventario General del espacio público y bienes fiscales del distrito”, tal como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica No. 01. Ejecución Presupuestal de Recursos de la Estrategia Consolidar el Inventario General del espacio público y bienes fiscales del distrito



Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2016.

En la gráfica anterior se visualiza que de acuerdo a la apropiación disponible para la vigencia 2016, correspondiente a 2.384 millones de pesos, se comprometió 2.358 millones de pesos equivalente al 98.92%, así mismo se evidencia que el valor girado es de 1.642 millones de pesos equivalente al 68.9% del presupuestado de 2016 respectivamente.

Este proyecto de inversión presenta las siguientes metas, mismas que a la fecha reportan el avance registrado a continuación.

Pilar / Eje	02- Pilar Democracia urbana
Programa	17- Espacio público, derecho de todos
Proyecto Estratégico	138- Desarrollo integral y sostenible del espacio público

Meta	Magnitud programada a 2016	Magnitud ejecutada a 30/12/16	% Avance 2016	% Avance Acumulado Plan de Desarrollo 2016-2020
Estructurar e implementar 1 Observatorio Distrital del Espacio Público	20%	20%	100%	20%
Generar 4 Reportes Técnicos reportes técnicos sobre información del espacio público distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación	1 Reporte	1 Reporte	100%	25%
Sanear y/o titular 2'000.000 m ² de los bienes de uso público	555.628 m ²	555.628 m ²	100%	28%
Recibir 4'000.000 m ² de los bienes de uso público	1'070.090 m ²	1'070.090 m ²	100%	25%
Formular 100 % de la Política General de Espacio Público. (Identificación de zonas para ubicación temporal de VI).	50%	50%	100%	50%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Meta	Magnitud programada a 2016	Magnitud ejecutada a 30/12/16	% Avance 2016	% Avance Acumulado Plan de Desarrollo 2016-2020
Estructurar e implementar 100 % Líneas de investigación en espacio público certificadas por Colciencias.	15%	15%	100%	15%
Implementar 100 % de la metodología de valoración de suelo público	30%	30%	100%	30%

Fuente: Informe componente de gestión del Plan de Acción del DADEP, generado en software SEGPLAN con corte a 31 diciembre de 2016



Teniendo como base el cuadro anterior se precisa que la gestión realizada con relación a la estrategia “*Consolidar el Inventario General del espacio público y bienes fiscales del distrito*” es del 100%, enmarcado en la realización de los siguientes resultados que se tienen del proyecto de inversión:

Observatorio del espacio público

Durante el año 2016 la Defensoría del Espacio Público realizó la estructuración del Observatorio del Espacio Público de Bogotá que es una herramienta que apoya el proceso de toma de decisiones, aportando el análisis de datos y la recopilación y publicación de información existente, poniendo en manifiesto la importancia de contar con información útil, confiable, oportuna y acertada.



Se estructuró el observatorio del espacio público donde se está consolidando la información del espacio público, para ser analizada, recopilada y actualizada y así tener un inventario más completo.



El Observatorio permite el acceso de la ciudadanía en general a información clara, precisa y de calidad sobre los temas de espacio público de la ciudad. Este enfoque hace parte de una estrategia de democratización de la información para fortalecer los procesos de participación ciudadana y facilitar el acceso a la información producida y compilada desde las entidades públicas y favorecer la toma de decisiones informadas entre tomadores de decisiones tanto del ámbito público como privado.

Reportes técnicos sobre información de espacio público

Durante el año 2016 para actualizar la información sobre el sistema de espacio público de la ciudad disponible en la Entidad, se elaboró un reporte técnico en el cual se incluyeron una serie de indicadores que permiten medir el comportamiento del espacio público de la ciudad.

Este reporte servirá para actualizar los instrumentos de planificación y de esta manera los tomadores de decisiones puedan establecer necesidades frente al sistema de espacio público de la ciudad.

Recibir bienes de uso público

A 31 de diciembre de 2016 la Defensoría del Espacio Público adelantó procesos mediante las cuales se incorporó al inventario de 1'070.090 m² correspondientes a zonas de uso público existentes y otras que se generaron con los proyectos de urbanización y/o construcción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En la ejecución de la actividad anterior, durante el año 2016 la entidad elaboró las actas de recibo o toma de posesión en las cuales se precisó la cabida y amojonamiento de cada zona; condición básica en el trámite de transferencia de la propiedad a favor del Distrito Capital.

Valoración de suelo público

A 31 de diciembre de 2016 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público construyó la metodología de valoración del suelo público, documento que posteriormente será socializado para su implementación en las dependencias misionales de la Entidad.

Sanear y/o titular bienes de uso público

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante el año 2016 fortaleció los procesos de registro y saneamiento de **555.628 m²** de bienes de uso público /zonas de uso público y bienes fiscales que conforman el patrimonio inmobiliario de Bogotá, D. C., de manera que los procesos de certificación y titulación de la propiedad inmobiliaria Distrital se realicen con base en documentos legales que permitan determinar con claridad la titularidad a favor del Distrito Capital.



Política de espacio público

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante el año 2016 elaboró el documento de la Política General de Espacio Público de Bogotá; escrito que una vez concertado con las partes interesadas aportará en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), argumentos técnicos en materia de espacio público.

Gráfica No. 02. Procesos de la política General del Espacio público



Fuente: Diagnóstico de la Política de Espacio Público, elaborado por la Subdirección de Registro Inmobiliario, 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Líneas de Investigación



A 31 de diciembre del 2016 la Defensoría del Espacio Público categorizó y sistematizó las investigaciones relevantes sobre el espacio público de la ciudad adelantadas por la entidad.

2.2. ESTRATEGIA No. 02: *Administrar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito*

Esta estrategia se desarrolla mediante la ejecución de algunas de las metas incluidas en el siguiente proyecto de inversión

- **1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá.**

El objetivo central de este proyecto de inversión es el de Transformar la ciudad a través del cambio voluntario y activo de los comportamientos, creencias y actitudes de los habitantes de Bogotá frente al adecuado uso y disfrute del espacio público para modificar su concepción, disposición y relación con el paisaje evolutivo, mediante intervenciones integrales que involucren la formulación de la política pública, la generación y cualificación del espacio público y la transformación de la cultura ciudadana.

Durante la citada vigencia y con corte al 31 de diciembre de 2016, se ejecutó el 100% del total del presupuesto de inversión directa asociada a esta estrategia “*Administrar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito*”, tal como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica No. 03. *Ejecución Presupuestal de Recursos de la Estrategia Administrar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito*



Fuente: Seguimiento de Ejecución Presupuestal de Inversión PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En la gráfica anterior se visualiza que de acuerdo a la apropiación disponible para la vigencia 2016, correspondiente a 857.64 millones de pesos, se comprometió 857.63 millones de pesos equivalente al 100%, así mismo se evidencia que el valor girado es de 363.75 millones de pesos equivalente al 42% del presupuestado de 2016 respectivamente.

La meta de este proyecto de inversión que aporta al logro de esta estrategia se presenta en el siguiente cuadro, misma que a la fecha reporta el avance registrado a continuación.

Pilar / Eje	02- Pilar Democracia urbana			
Programa	17- Espacio público, derecho de todos			
Proyecto Estratégico	138- Desarrollo integral y sostenible del espacio público			
Meta	Magnitud programada a 2016	Magnitud ejecutada a 30/12/16	% Avance 2016	% Avance Acumulado Plan de Desarrollo 2016-2020
Entregar, a través de las modalidades permitidas en la ley el 50% de los bienes fiscales actuales a cargo del DADEP	7%	6%	86%	14%

Fuente: Informe componente de gestión del Plan de Acción del DADEP, generado en software SEGPLAN con corte a 31 diciembre de 2016



Teniendo como base el cuadro anterior se precisa que la gestión realizada con relación a la la estrategia “Administrar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito” es del 86%, enmarcado en la realización de los siguientes resultados que se tienen del proyecto de inversión:

Se entregó el 6% de bienes fiscales a cargo del DADEP, a través de diferentes modalidades, estas consisten en modalidades de venta, tales como: comodatos, actas de entrega, convenios Interadministrativos, etc.

Durante la vigencia 2017 se administró de manera oportuna y adecuada el espacio público, a través de la realización de las siguientes acciones:

- Se suscribió contrato de comercialización de bienes a cargo del DADEP con CISA.
- Se realizaron los diferentes memorandos hacia las prestadoras de servicios con el fin de regular el cobro de servicios públicos en bienes que se encuentran en desocupación.
- Se realizaron los pagos de Servicios Públicos, Cuotas de Administración, Vigilancia y Mantenimiento de los Bienes Fiscales y de Usos Público a cargo del DADEP.
- Se suscribió contrato con la Universidad Distrital para realización de Visitas técnicas de los bienes fiscales y la realización de avalúos comerciales de los predios para contribuir a la meta de entregar bajo las modalidades permitidas por la Ley

2.3. ESTRATEGIA No. 03: *Sostener el espacio público*

Esta estrategia se desarrolla mediante la ejecución de algunas de las metas incluidas en el siguiente proyecto de inversión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

- **1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá.**

El objetivo central de este proyecto de inversión es el de Transformar la ciudad a través del cambio voluntario y activo de los comportamientos, creencias y actitudes de los habitantes de Bogotá frente al adecuado uso y disfrute del espacio público para modificar su concepción, disposición y relación con el paisaje evolutivo, mediante intervenciones integrales que involucren la formulación de la política pública, la generación y cualificación del espacio público y la transformación de la cultura ciudadana.

Durante la citada vigencia y con corte al 31 de diciembre de 2016, se ejecutó el 100% del total del presupuesto de inversión directa asociada a esta estrategia “Sostener el espacio público”, tal como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica No. 04. Ejecución Presupuestal de Recursos de la Estrategia Sostener el espacio público



Fuente: Seguimiento de Ejecución Presupuestal de Inversión PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2016.

En la gráfica anterior se visualiza que de acuerdo a la apropiación disponible para la vigencia 2016, correspondiente a 864.62 millones de pesos, se comprometió 864.62 millones de pesos equivalente al 100%, así mismo se evidencia que el valor girado es de 543.69 millones de pesos equivalente al 63% del presupuestado de 2016 respectivamente.

La meta de este proyecto de inversión que aporta al logro de esta estrategia se presenta en el siguiente cuadro, mismas que a la fecha reportan el avance registrado a continuación.

Pilar / Eje	02- Pilar Democracia urbana
Programa	17- Espacio público, derecho de todos
Proyecto Estratégico	138- Desarrollo integral y sostenible del espacio público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Meta	Magnitud programada a 2016	Magnitud ejecutada a 30/12/16	% Avance 2016	% Avance Acumulado Plan de Desarrollo 2016-2020
Diseñar e implementar dos estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP.	2 Estrategias	2 Estrategias	100%	20%

Fuente: Informe componente de gestión del Plan de Acción del DADEP, generado en software SEGPLAN con corte a 31 diciembre de 2016



Teniendo como base el cuadro anterior se precisa que la gestión realizada con relación a la la estrategia “*Sostener el espacio público*” es del 100%, enmarcado en la realización de los siguientes resultados que se tienen del proyecto de inversión:

Primera Estrategia

- Se replanteó en su integridad el esquema de aprovechamiento económico, de tal manera que el distrito, pasa de recibir \$0 pesos a 4.013 millones de pesos para destinarlos al mantenimiento y sostenibilidad de las zonas de uso público.
- Adjudicación del primer CAMEP 2,0 en La castellana.
- Producto del proceso DADEP-SMINC-110-02-2016, se suscribieron 3 CAMEPS por medio de los cuales se entregan en administración 11 zonas de uso público.
- Se publicó la licitación pública DADEP-SMINC-110-02-2016, por medio de la cual se ofertan 2 zonas de estacionamiento y 2 zonas verdes de la Urbanización Alhambra.
- Ambientación, socialización y divulgación para la suscripción del Pactos y para la creación de las respectivas asociaciones y corporaciones para la vinculación de frentes de seguridad y en el caso de Usaquén para viabilizar autorización de Uso en: Me la juego por Usaquén, Me la juego por Kennedy. (QUALA, - Adopción de un Parque);
- Reunión de Apoyo a la Asociación "Somos Centro Calle 19"
- Reunión de Alta Gerencia Dr Garces Gerente CC AV chile en el Marco del Pacto de sostenibilidad "Me la Juego por la 72" buscando enfoque y contacto en junta con CORPOSEPTIMA.
- Se realizaron jornadas de Siembra en la Calle 72 entre las carreras 10 y 11 en el marco del acto de Sostenibilidad me la Juego por la 72 con más de 6875 plantas ornamentales en 2 jardineras de 713 m2 ayudando la revitalización del sector, lo anterior beneficia 1´000.000 habitantes por día.
- Sostuvieron reuniones para la suscripción del Pacto con Quala, Centro Comercial Santa fe y Plaza España.

Segunda Estrategia

Vincular capital privado para materializar una obra que beneficie a los habitantes de la ciudad. Tales como:

- HUB Calle 100
- HUB Calle 136 San Juan de Ávila
- HUB Quinta Camacho.
- Plazoleta Santa Bárbara 125
- Plazoleta Alhambra
- Plaza México.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

2.4. ESTRATEGIA No. 04: *Defender el espacio público*

Esta estrategia se desarrolla mediante la ejecución de algunas de las metas incluidas en el siguiente proyecto de inversión

- **1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá.**

El objetivo central de este proyecto de inversión es el de Transformar la ciudad a través del cambio voluntario y activo de los comportamientos, creencias y actitudes de los habitantes de Bogotá frente al adecuado uso y disfrute del espacio público para modificar su concepción, disposición y relación con el paisaje evolutivo, mediante intervenciones integrales que involucren la formulación de la política pública, la generación y cualificación del espacio público y la transformación de la cultura ciudadana.

Durante la citada vigencia y con corte al 31 de diciembre de 2016, se ejecutó el 100% del total del presupuesto de inversión directa asociada a esta estrategia “*Defender el espacio público*”, tal como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica No. 05. *Ejecución Presupuestal de Recursos de la Estrategia Defender el espacio público*



Fuente: Seguimiento de Ejecución Presupuestal de Inversión PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2016.

En la gráfica anterior se visualiza que de acuerdo a la apropiación disponible para la vigencia 2016, correspondiente a 2.378,41 millones de pesos, se comprometió 2.378,41 millones de pesos equivalente al 100%, así mismo se evidencia que el valor girado es de 7552.68 millones de pesos equivalente al 32% del presupuestado de 2016 respectivamente.

Las metas de este proyecto de inversión que aportan al logro de esta estrategia se presentan en el siguiente cuadro, mismas que a la fecha reportan el avance registrado a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Pilar / Eje	02- Pilar Democracia urbana
Programa	17- Espacio público, derecho de todos
Proyecto Estratégico	138- Desarrollo integral y sostenible del espacio público

Meta	Magnitud programada a 2016	Magnitud ejecutada a 30/12/16	% Avance 2016	% Avance Acumulado Plan de Desarrollo 2016-2020
Recuperar, revitalizar y sostener, a través de la realización de intervenciones integrales, correspondiente a 75km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular	20 km	20 km	100%	27%
Recuperar y revitalizar, a través de la realización de intervenciones integrales, los entornos adyacentes a las 134 estaciones de Transmilenio	10 Estaciones	10 Estaciones	100%	7%
Recuperar 500 zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) a cargo del DADEP	30 Zonas	30 Zonas	100%	6%
Recuperar 20 zonas de acceso	10 Zonas	10 Zonas	100%	50%

Fuente: Informe componente de gestión del Plan de Acción del DADEP, generado en software SEGPLAN con corte a 31 diciembre de 2016



Teniendo como base el cuadro anterior se precisa que la gestión realizada con relación a la estrategia “Defender el espacio público” es del 100%, enmarcado en la realización de los siguientes resultados que se tienen del proyecto de inversión:

Se realizó jornadas con el apoyo de las alcaldías locales de Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. Durante esta jornada se realizó la recuperación de 6km lineales de andenes los cuales estaban siendo ocupados en la gran mayoría por vendedores ambulantes. Esta actividad se realizó sobre la Kr 10 desde la calle 1 hasta la calle 36 sur.



➤ **20 kms** de los principales de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular recuperados, revitalizados y sostenidos, a través de la realización de intervenciones integrales.

- **30 zonas de cesión** a cargo del DADEP, recuperadas (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público), a través del proceso de Restituciones Voluntarias. para llegar a estas entregas fue necesario realizar con la comunidad visitas de diagnóstico, talleres de socialización, levantar actas de compromiso de restitución voluntaria, llegando de esta manera a un acuerdo para la entrega voluntaria se realizó el acta de entrega.
- **10 estaciones de Transmilenio y sus entornos adyacentes recuperadas** y revitalizadas, a través de la realización de intervenciones integrales. Realización de operativos de recuperación de espacio público en dos estaciones de Transmilenio de SUBA y Ciudad Salitre Norte Oriental con los recursos del Plan de Desarrollo de Bogotá Mejor para Todos, pero adicional a esto con los recursos del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana realizó intervención en 4 estaciones priorizadas y 3 no priorizadas respectivamente.

2.5. ESTRATEGIA No. 05: Fortalecer la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del DADEP

Esta estrategia se desarrolla mediante la ejecución del siguiente proyecto de inversión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

- **1066- Fortalecimiento Institucional del DADEP**

El objetivo central de este proyecto de inversión es el de articular la planeación, ejecución, control y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa, para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente.

Durante la citada vigencia y con corte al 31 de diciembre de 2016, se ejecutó el 96% del total del presupuesto de inversión directa asociada al proyecto de inversión 1066, el cual contribuye al desarrollo de la estrategia “Fortalecer la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del DADEP”, tal como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica No. 06. Ejecución Presupuestal de Recursos de la Estrategia FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, DE CALIDAD Y AMBIENTAL DEL DADEP



Fuente: Seguimiento de Ejecución Presupuestal de Inversión PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2016.

En la gráfica anterior se visualiza que de acuerdo a la apropiación disponible para la vigencia 2016, correspondiente a 1.337,13 millones de pesos, se comprometió 1.278,48 millones de pesos equivalentes al 96%, así mismo se evidencia que el valor girado es de 1.090,93 millones de pesos equivalente al 82% del presupuestado de 2016 respectivamente.

Este proyecto de inversión presenta las siguientes metas, mismas que a la fecha reportan el avance registrado a continuación.

Pilar / Eje	07- Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42- Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
Proyecto Estratégico	185- Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Meta	Magnitud programada a 2016	Magnitud ejecutada a 30/12/16	% Avance 2016	% Avance Acumulado Plan de Desarrollo 2016-2020
Diseñar y poner en operación 3 Estrategias Del servicio a la ciudadanía	0.25 Estrategias	0.22 Estrategias	89%	7%
Desarrollar 5 Estrategias de gestión Judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos	5 Estrategias	5 Estrategias	100%	20%
Desarrollar 5 Estrategias de mejoramiento de las competencias laborales	1 Estrategias	1 Estrategias	100%	20%
Fortalecer 100 % El sistema Integrado de Gestión	20%	20%	100%	20%
Fortalecer 100 % El sistema de control interno	20%	20%	100%	20%

Fuente: Informe componente de gestión del Plan de Acción del DADEP, generado en software SEGPLAN con corte a 31 diciembre de 2016



Teniendo como base el cuadro anterior se precisa que la gestión realizada con relación a la la estrategia “*Fortalecer la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del DADEP*” es del 98%, enmarcado en la realización de los siguientes resultados que se tienen del proyecto de inversión:

Mejorar la difusión de la información

En el DADEP el trabajo principal en relaciones con los medios de comunicación de la ciudad, a ellos les suministramos la información en boletín, fotografía, video y audios casi que en tiempo real. Aprovechamos los tiempos de cierre de las ediciones para entregar información con carácter novedoso en cada operativo o en cada comunicación. De esta manera logramos la atención de los medios y garantizamos una publicación positiva.



En virtud a lo anterior se precisa que movemos en redes sociales las publicaciones de los medios y en cada publicación digital, enviamos un mensaje propositivo de la acción de la defensoría. A través de las siguientes actividades:

- Realización y producción de los programas radiales a través de D.C. Radio.
- Publicación en las redes sociales y en los medios tradicionales de las acciones de la Defensoría del Espacio Público.
- Desarrollo de contenidos digitales para los sitios web de la entidad.
- Realización, edición y publicación de un noticiero quincenal.
- Acompañamiento en los operativos realizados por el equipo de defensa de la entidad.
- Campaña semestral con carácter educativo y pedagógico, que enseña la apropiación positiva del Espacio Público.
- Publicación de los resultados de investigación que se obtengan en el Observatorio del Espacio Público.
- Realizar una campaña transversal entre la mitad del primer semestre y la mitad del segundo semestre de 2017 con la que se haga un énfasis en el sentido de pertenencia a través del uso adecuado del Espacio Público.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Servicio a la ciudadanía



La Oficina de Atención al cliente y/o usuario recibe a través de los canales establecidos las quejas, reclamos, requerimientos, felicitaciones, derechos de petición o solicitudes de información presentados por los usuarios con respecto a los servicios o productos brindados por el DADEP, dando trámite y solución o direccionarlos cuando el tema sea competencia de otra Entidad Distrital.

Para ello se requiere prestar un servicio de calidad a los ciudadanos y ciudadanas requiere ante todo del compromiso y de que realmente se asuma de manera tanto racional como afectiva, que ellos merecen la dedicación y esfuerzo pues son la razón por la cual nosotros hoy nos desempeñamos como servidoras y servidores públicos en el DADEP.

Es por ello que para que un servicio al ciudadano(a) sea realmente de calidad, debe cumplir con algunas características o atributos. A continuación, se relacionan:

Impulsar la innovación y modernización de los servicios de atención ciudadana

- Se realizó el cargue de la información de los trámites actualizados en la página de la plataforma web del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.
- Se continúa con la participación en el Nodo Sectorial y capacitaciones programadas por la veeduría distrital. Se llevó a cabo el proceso contractual para la adquisición de las piezas comunicacionales de atención al usuario.
- Se continúa con la atención l del primer piso del SUPERCAD, por el delegado de SRI,
- Se aprobó por parte de la oficina Asesora de Planeación los documentos correspondientes al procedimiento de Atención al Ciudadano, la guía de instrucción al usuario, el formato de encuesta de percepción y satisfacción, la hoja de vida de los indicadores de percepción y satisfacción de los usuarios atendidos en los puntos de atención, la hoja de vida del indicador de oportunidad, la hoja de vida del indicador de satisfacción de los usuarios de los trámites y servicios, la hoja de vida del indicador de estrategias de gestión y la base de datos de atención al usuario.
- Se inició en coordinación con el equipo de Comunicaciones, el diseño e impresión de piezas informativas para el desarrollo de la estrategia comunicacional del DADEP con los ciudadanos.

Mejorar, integrar y consolidar los sistemas de recolección de las opiniones y expectativas de los ciudadanos.

- En coordinación con la Secretaria de Gobierno Distrital se viene trabajando en la implementación de la interfaz y la automatización de las plataformas SDQS y ORFEO.
- Se participa en el Nodo Sectorial programado por la Veeduría Distrital para la implementación y ajustes de la plataforma SDQS.
- Se cumplieron las siguientes metas establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: modificación y ajuste normativo del procedimiento y guía de Atención al Usuario, implementación de nuevos indicadores de gestión, rediseño del formato de encuesta de percepción, creación de una nueva encuesta de satisfacción y se ajustaron los controles realizados al procedimiento

Gestión jurídica y judicial

Durante la vigencia 2016 se atendió las necesidades de carácter legal del DADEP, propendiendo por la aplicación de la normatividad vigente en la defensa jurídica y judicial de los intereses de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO



➤ **RECUPERACIÓN VÍA JUDICIAL DE 108.289 MTS²** de los cuales 101,216 mts² son zonas de cesión y 7.073 mts² lineales. A través del impulso de procesos existentes, presentación de nuevas demandas, y gestiones para el efectivo cumplimiento de fallos.

- Desarticulación de bandas de tierreros mediante la consolidación de **INVESTIGACIONES PENALES**. Se han priorizado de manera articulada con la Sub Unidad de Tierras de la Fiscalía, **CUATRO INVESTIGACIONES PENALES** que involucran **BIENES PÚBLICOS DE ALTA REPERCUSIÓN (Bosques del Retiro, El Castillo (Chapinero), Rincón de los Ángeles, Jaboque)**. A través de la Intensificación gestiones judiciales y de investigación para el impulso efectivo de 11 **PROCESOS PENALES** por delitos relacionados con espacio público (Tierreros - Mafias Espacio Público - Fraude y Falsedad)



➤ Generación de **RECURSOS ECONÓMICOS POR \$3.488 MILLONES** mediante recaudo de condenas judiciales y multas por incumplimiento contractual.

- **DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS** del Distrito previendo condenas en **54 PROCESOS** con pretensiones que ascienden a **\$144.000.000.000** y a **197.530 m²** de bienes públicos, tendientes a la prevención de condenas en contra del Distrito.

- **AHORRO DE \$522 MILLONES** al DADEP mediante concepto jurídico que logró exoneración impuesto predial respecto a dos bienes fiscales del Distrito ubicados en Soacha. Predios Tequendama 3 y 4.



- Se elaboraron **CONCEPTOS JURÍDICOS** que permitieron resolver múltiples dificultades que existían para la gestión de las competencias de la entidad. Vale la pena mencionar dentro de este período: los conceptos sobre grafitis, sobre la viabilidad para dar de baja las materas dañadas ubicadas en espacio público, sobre el manejo de zonas comunes en los pisos del Edificio Centro Administrativo Distrital - CAD, sobre la supervisión y liquidación de los Contratos de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del Espacio Público (contratos CAMEP).

Competencias laborales

Para poder fortalecer las competencias laborales de los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con el fin de contribuir al logro de las metas y objetivos estratégicos, apuntando al cumplimiento de la misión y visión institucional y reafirmando conductas éticas que permitan generar ambientes colaborativos de trabajo en equipo y producto de calidad. A través de la ejecución de las actividades que se relacionan a continuación:

La estrategia está compuesta por un conjunto de acciones previstas para lograr el fortalecimiento de las competencias laborales de los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con el fin de contribuir al logro de las metas y objetivos estratégicos y reafirmando conductas éticas que permitan generar ambientes colaborativos de trabajo en equipo y productos de calidad, para ello es importante destacar que para esta vigencia, la estrategia está contemplada en cuatro categorías, las cuales son:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

- Herramientas para fortalecer las competencias laborales
- Trabajo en equipo
- Actualización de los funcionarios frente a cambios normativos
- Condiciones organizacionales

Sistemas Integrados de Gestión

El DADEP fortaleció el 20% del Sistema Integrado de Gestión, a través de los siguientes subsistemas:

- Subsistema de Gestión de Calidad
- Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Subsistema de Gestión Ambiental
- Subsistema de Gestión de Archivo
- Sistema de Control Interno

2.6. ESTRATEGIA No. 06: *Actualizar la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP*

Esta estrategia se desarrolla mediante la ejecución del siguiente proyecto de inversión

- **1122 - Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP**

El objetivo central de este proyecto de inversión es el fortalecer la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP.

Durante la citada vigencia y con corte al 31 de diciembre de 2016, se ejecutó el 98% del total del presupuesto de inversión directa asociada al proyecto de inversión 1122, el cual contribuye al desarrollo de la estrategia “*Actualizar la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP*”, tal como se muestra en la gráfica a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Gráfica No. 07. Ejecución Presupuestal de Recursos de la Estrategia actualizar la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP



Fuente: Seguimiento de Ejecución Presupuestal de Inversión PREDIS con corte a 31 de diciembre de 2016.

En la gráfica anterior se visualiza que de acuerdo a la apropiación disponible para la vigencia 2016, correspondiente a 898.73 millones de pesos, se comprometió 879.96 millones de pesos equivalentes al 98%, así mismo se evidencia que el valor girado es de 870.14 millones de pesos equivalente al 97% del presupuestado de 2016 respectivamente.

La meta de este proyecto de inversión que aporta al logro de esta estrategia se presenta en el siguiente cuadro, mismas que a la fecha reportan el avance registrado a continuación.

Pilar / Eje	07- Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	44- Gobierno y ciudadanía digital
Proyecto Estratégico	192- Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC

Meta	Magnitud programada a 2016	Magnitud ejecutada a 30/12/16	% Avance 2016	% Avance Acumulado Plan de Desarrollo 2016-2020
Implementar 100 Porcentaje De las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC´s en la Defensoría del Espacio Público.	20%	19.8%	99%	20%

Fuente: Informe componente de gestión del Plan de Acción del DADEP, generado en software SEGPLAN con corte a 31 diciembre de 2016



Teniendo como base el cuadro anterior se precisa que la gestión realizada con relación a la la estrategia “Actualizar la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP” es del 99%, enmarcado en la realización de los siguientes resultados que se tienen del proyecto de inversión:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En virtud a lo anterior se implementaron las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de la vigencia 2016, en el cual se precisan los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC´s en la Defensoría del Espacio Público

La Oficina de Sistemas reporta la realización de las actividades a través del proyecto de inversión 1122-“Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP”, para ello es importante enmarcar la realización de los siguientes resultados que se tienen del proyecto de inversión:

Software

Este componente está encargado de proporcionar a los funcionarios y servidores del DADEP, el trámite necesario para obtener las licencias y/o soporte que requieren fortalecer la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP, las cuales son:

- Soporte a los portales Web y Firma digital
- Administración de la plataforma informática y servidores
- Soporte Técnico
- Adquisición de Servicios de Actualización, Soporte y Mantenimiento de Software

Hardware

Este componente está encargado de proporcionar a los funcionarios y servidores del DADEP los dispositivos y componentes físicos que realizan las tareas de entrada y salida del DADEP, tales como:

- Adquisición de infraestructura de comunicaciones
- Adquisición de infraestructura informática
- Adquisición de Servicios de Actualización, Soporte y Mantenimiento de Hardware

Revisó: Isaías Sánchez Rivera– Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Biainey Liceth Merchán Villamizar– Profesional Universitario-Oficina Asesora de Planeación